

Deontología Periodística y Libertad de Expresión

Código: 103106
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2501933 Periodismo	OB	2	2

Contacto

Nombre: Nuria Saura Freixes

Correo electrónico: Nuria.Saura@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: Sí

Algún grupo íntegramente en español: Sí

Otras observaciones sobre los idiomas

En los seminarios prácticos, la distribución se hará en 3 grupos. Estos grupos podrán ser en catalán, castellano e inglés. Las clases teóricas se harán en catalán y castellano.

Prerequisitos

La asignatura Deontología periodística y libertad de expresión no requiere unos conocimientos o requisitos previos al tratarse de una asignatura de segundo curso del Grado de Periodismo, pero es recomendable repasar conocimientos adquiridos en Bachillerato o en las diferentes asignaturas del Grado relacionadas con las materias históricas, políticas, jurídicas o de actualidad del ámbito de las Ciencias Sociales.

Objetivos y contextualización

La Universidad Autónoma de Barcelona fue pionera en la inclusión de asignaturas de contenido jurídico en los planes de estudio de las Ciencias de Comunicación.

La asignatura tiene como finalidad analizar el hecho que los medios de información y / o audiovisuales se encuentran regidos por un marco jurídico no sólo limitado a la normativa reguladora, sino que, también, incluye la aplicación e interpretación por parte de los tribunales, que en muchos aspectos son los órganos encargados de establecer el alcance del estatuto profesional lo que permite deducir la necesidad de que los alumnos reciban una mínima formación en contenidos jurídicos. Por otra parte, además de la importancia de contar con unos mínimos conocimientos jurídicos por parte de los profesionales de la comunicación, el curso tiene como finalidad que los y las estudiantes adquieran competencias vinculadas con la deontología profesional del periodismo, los derechos fundamentales y con el ordenamiento jurídico de la Información.

Se quiere incidir en el conocimiento de la libertad de expresión y de información como derechos fundamentales en una sociedad democrática. También se proporciona un conocimiento del sistema jurídico internacional, europeo, estatal y autonómico y unas herramientas de investigación y análisis jurídico útiles a la hora de elaborar contenidos periodísticos.

La asignatura pretende que adquieran conocimientos, habilidades y competencias en tres ámbitos:

- una introducción al orden y estructura normativos que afectan a la actividad periodística, es decir, unas nociones básicas sobre el ordenamiento jurídico y la regulación jurídica de los derechos fundamentales.
- la regulación jurídica y deontológica en el ámbito de los derechos a la libertad de expresión y de información en los medios de comunicación, haciendo un análisis de contenido práctico.
- la regulación y autorregulación estatal y autonómica del ejercicio de la profesión periodística.

Competencias

- Buscar, seleccionar y jerarquizar cualquier tipo de fuente y documento útil para la elaboración de productos comunicativos.
- Demostrar capacidad de autoaprendizaje y autoexigencia para conseguir un trabajo eficiente.
- Demostrar conciencia ética así como empatía con el entorno.
- Demostrar espíritu crítico y autocrítico.
- Demostrar un conocimiento adecuado del mundo contemporáneo y su evolución histórica reciente en las dimensiones social, económica, política, y cultural.
- Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
- Desarrollar un pensamiento y un razonamiento críticos y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en catalán y castellano como en una tercera lengua.
- Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.

Resultados de aprendizaje

1. Aplicar los principios deontológicos y normativos a la producción de textos periodísticos.
2. Buscar, seleccionar y jerarquizar cualquier tipo de fuente y documento útil para la elaboración de productos comunicativos.
3. Demostrar capacidad de autoaprendizaje y autoexigencia para conseguir un trabajo eficiente.
4. Demostrar consciència ètica i empàtia amb l'entorn.
5. Demostrar espíritu crítico y autocrítico.
6. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
7. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento críticos y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en catalán y castellano como en una tercera lengua.
8. Reconocer y describir los códigos de autorregulación y los códigos éticos de la profesión, tanto en el Estado español, como en el ámbito de la UE.
9. Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.

Contenido

PROGRAMA

1. Las libertades informativas en el sistema de Naciones Unidas
 - Los derechos humanos y las libertades informativas
 - El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: artículo 19.
 - La prohibición de la apología del odio: el artículo 20 PIDCP
 - Los mecanismos internacionales de garantía de las libertades informativas
 - Género, libertades informativas y derechos humanos
2. Libertad de expresión y Convenio Europeo de Derechos Humanos
 - El Consejo de Europa

- El artículo 10 del Convenio Europeo de Derechos Humanos
- La jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre la libertad de expresión y de información
- Género, libertad de expresión y Convenio Europeo de Derechos Humanos

3. Las libertades informativas y la Unión Europea

- La Unión Europea: principios, instituciones, funcionamiento
- La normativa europea sobre sociedad de la información y entorno digital: introducción
- Los medios de comunicación y el sector audiovisual en la nueva Directiva y normativa de la UE
- La Carta de Derechos Fundamentales: pluralismo, libertad de expresión y de información
- Género, libertades informativas y derecho de la Unión Europea

4. Las libertades informativas y su contenido

- Configuración constitucional del derecho a la libertad de comunicación: artículo 20 Constitución
- La distinción entre el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la libertad de información
- La libertad de expresión: la libertad ideológica, el derecho a recibir información y la libertad de expresar la propia opinión
- El derecho a la libertad de información: la exigencia de veracidad informativa, los hechos noticiales, y las personas de relevancia pública

5. Las libertades informativas y los conflictos armados

- La relación entre los Derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario
- El régimen jurídico de protección de los periodistas en los conflictos armados
- La derogación o suspensión de la libertad de información y expresión: marco internacional y constitucional
- Género, libertad de expresión y conflictos armados

6. El ejercicio y la protección material de los periodistas profesionales

- El derecho de acceso a la información pública y la investigación en registros públicos. La crítica de las instituciones
- La transparencia de la información pública
- La prohibición de censura previa
- La información sobre las personas privadas: incidencia del marco regulador

7. Los derechos de la personalidad como límites de las libertades informativas

- El derecho al honor: caracterización general, honor de las personas jurídicas y de los grupos sin personalidad jurídica
- El derecho a la intimidad personal y familiar: intimidad e informática
- El derecho a la propia imagen

8. La protección civil y las libertades informativas

- La protección civil de los derechos de la personalidad: intromisiones ilegítimas
- La responsabilidad civil del periodista

Tema 9. Los límites de las libertades informativas

- La protección de la infancia y de la juventud
- Las relaciones profesionales y funcionariales
- Los secretos oficiales
- La información sobre los procesos judiciales; la revelación del secreto sumarial y del juicio oral.

10. Normativa penal con incidencia sobre las libertades informativas

- La responsabilidad penal y civil derivada de los delitos del periodista
- Estudio de las distintas figuras delictivas en relación con los derechos de la personalidad: las calumnias e injurias, la revelación de secretos privados, las escuchas telefónicas y el registro ilícito de imágenes.
- Los delitos relacionados con la información y la libertad de expresión, especialmente: delitos contra derechos fundamentales, enaltecimiento del terrorismo, revelación de secretos oficiales, delitos contra la propiedad intelectual, imprudencia profesional.

Discurso del odio y crímenes de odio.

11. La protección constitucional y judicial de las libertades informativas

- El derecho de rectificación y las medidas cautelares y reparadoras
- El derecho a la cláusula de conciencia
- La tutela judicial y constitucional de los derechos fundamentales
- El amparo ordinario y el amparo constitucional
- El Defensor del Pueblo

12. La autorregulación y los códigos deontológicos

- El sentido de la autorregulación en la profesión periodística: noción y efectividad
- Contenido y función de los códigos deontológicos
- Los colegios profesionales y las asociaciones de periodistas
- Instrumentos de autorregulación en los medios de comunicación

13. El estatuto profesional del periodismo y los Consejos de Prensa

- Formación y titulación
- Los Estatutos de Redacción
- La participación del público: Ombudsman del medio y asociaciones de usuarios
- Los Consejos de Prensa: ámbito de actuación, composición y funciones

14. Libertad de expresión y creación artística

- Derecho a la libertad de producción y creación artística

- Propiedad intelectual: Derechos de autor y derecho de cita
- Derechos culturales
- Regulación del sector audiovisual
- Internet, entorno digital y medios interactivos

Seminario práctico

1. Sistema de fuentes del Derecho: estructuración y descripción. Investigación de información jurídica. Documentación normativa. Internet y el derecho. BOE; DOCG, DOUE, bases de datos internacionales.
2. Sistema judicial español y europeo: Búsqueda de información judicial. Actividad judicial y periodismo.
3. Investigación, comentario y análisis de jurisprudencia sobre libertades informativas del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
4. Investigación, comentario y análisis crítico de normativa de la Unión Europea sobre libertades informativas, derechos fundamentales y audiovisual: simulación de un debate en el Parlamento Europeo.
5. Sistema de derechos fundamentales. Protección jurisdiccional. Búsqueda de normativa aplicable y jurisprudencia constitucional. Seminario de investigación y reflexión crítica sobre sentencias del Tribunal Constitucional.
6. La documentación y bibliografía doctrinal jurídica. Documentación y basesbibliográficas en red. Catálogos de bibliotecas: Rebum, Ciencias Sociales, CBUC, Dialnet.
7. La noticia jurídica. Documentación de la información jurídica. Análisis, comentarios y errores en el periodismo jurídico. Elaboración de noticias jurídicas.
8. Seminarios sobre casos prácticos de reflexión sobre la protección y límites de las libertades informativas en el ámbito civil y penal.
9. Seminario sobre protección de datos y autoridades independientes.
10. Seminario sobre deontología periodística, debate y comentario sobre periodismo, autorregulación y alungas de las últimas tendencias sobre deontología periodística.
11. Ejercicio práctico sobre el derecho de rectificación: normativa, ámbito y límites.
12. Seminario sobre derechos humanos y globalización: análisis jurídico de problemáticas de actualidad para el periodismo en la sociedad internacional contemporánea
13. Visión de fragmentos de películas, comentario de obras de arte, realización de lecturas doctrinales desde la perspectiva de la libertad de expresión, el derecho a la información y la libertad de creación artística.

La perspectiva de género es transversal en la asignatura, como queda reflejado en el programa.

Metodología

- ACTIVIDADES DIRIGIDAS:
 - a) Clases Teóricas 10% Clases magistrales
 - b) Seminarios 25% Trabajo individual o en grupo sobre un tema o actividad específica.
- ACTIVIDADES SUPERVISADAS:

c) Tutorías 5% Actividades presenciales individuales o en grupo orientadas al desarrollo de los conocimientos en situaciones prácticas y resolución de problemas de aprendizaje.

- ACTIVIDADES AUTÓNOMAS:

d) Lectura, análisis y síntesis de textos, preparación y realización de trabajos 55% Lectura comprensiva de textos y estudio, recensiones, ensayos bibliográficos y realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes.

- ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

e) Actividades de evaluación 5% Expresión de los conocimientos oral o escrita.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases magistrales	15	0,6	1, 3, 4, 5, 8, 9
Seminario y clases prácticas	36	1,44	4, 5, 9
Tipo: Supervisadas			
Elaboración de fichas, de prácticas y de esquemas o escritos	5	0,2	1, 3, 4, 5, 8, 9
Tutorías	5	0,2	1, 3, 4, 5, 8, 9
Tipo: Autónomas			
Búsqueda de documentación y bibliografía	5	0,2	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9
Estudio y lectura de textos	15	0,6	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9
Redacción de trabajos	45	1,8	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9

Evaluación

Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante los siguientes sistemas:

- a) Exámenes orales y escritos (pruebas tipo test, pruebas de preguntas abiertas o de desarrollo)
- b) Trabajos (trabajos de recensión, comentario, crítica de lecturas, sentencias o películas, o portafolio de las actividades del seminario)
- c) Valoración de las actividades desarrolladas y de la calidad de las intervenciones de los alumnos en los seminarios.

La estructura general de evaluación de esta asignatura será:

- a) Exámenes:

Examen 1 (30%): 26 de marzo o 2 de abril

Examen 2 (30%): 4 de junio

- b) Lectura y trabajo escrito evaluable: 15%

c) Lectura y trabajo audio evaluable: 15%

d) Actividades e intervenciones en los seminarios 10%

Reevaluación para aquellos alumnos que tengan una nota mínima (2) al final del curso tras sumar las notas de los exámenes y prácticas de la evaluación continua.

Todas las actividades de evaluación tanto de teoría como seminarios son reevaluables, siempre y cuando el alumnado haya sido evaluado en un mínimo de 2/3 partes del total de actividades evaluables.

La evaluación continua implica haberse presentado a las pruebas de evaluación continua y haber aprobado, como mínimo un examen parcial.

La reevaluación consistirá en un examen sobre los contenidos de la asignatura, en un formato similar a los exámenes realizados en el transcurso de la misma, así como un resumen de los aspectos esenciales tratados en las prácticas.

La revisión de las diferentes pruebas se hará respondiendo a lo acordado en la normativa de la UAB:

1. La revisión se hará 24 horas como mínimo después de la nota final, o el mismo día si se ha acordado previamente.
2. La solicitud de revisión se hará al profesor responsable de la asignatura o de la actividad evaluable.
3. En caso de cambio de nota, se hará una constancia documental.

El estudiante tiene derecho a una revisión extraordinaria de las notas finales, en un plazo de 15 días naturales, siguiendo los criterios establecidos en la normativa de la UAB.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Prueba escrita- Examen final	60%	2	0,08	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9
Prueba escrita- Examen final (Final Parte I)	60%	2	0,08	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9
Realización de prácticas: corrección y evaluación en el aula, evaluación continua	40%	10	0,4	1, 2, 3, 4, 6, 5, 8, 9
Realización de trabajo o recensión sobre lecturas monográficas o control de lecturas	40%	10	0,4	1, 2, 3, 4, 6, 5, 8, 9

Bibliografía

Bibliografía básica:

- Hannah ARENDT, *Los orígenes del totalitarismo*, Alianza Editorial.
- Ignacio BEL, Loreto CORREDOIRA, *Derecho de la información. El ejercicio del derecho a la información y su jurisprudencia*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2015
- Carolina BLASCO, *El derecho a la cláusula de conciencia de los profesionales de la información*, Editorial Bomarzo 2009.

- Lluís DE CARRERAS. *Las normas jurídicas de los periodistas. Derecho español de la información.* Universitat Oberta de Catalunya, Barcelona.
- GARCÍA MORALES, María Jesús, "La prohibición de la censura en la era digital", *Teoría y realidad constitucional*, nº13, 2013.
- Juan Carlos GAVARA, Josu DE MIGUEL; Sabrina RAGONE, S. (eds.) *El control de los cibermedios*, Barcelona, J.M.Bosch, 2014.
- Juan Carlos GAVARA; Josu DE MIGUEL.; Daniel CAPODIFERRO, D. (eds.) *El control judicial de los medios de comunicación*, Barcelona, J.M. Bosch, 2015
- Chandra LEKHA SRIRAM, Olga MARTIN ORTEGA, Johanna HERMAN, *War, conflict and human rights. Theory and practice*, Routledge, 2014
- George ORWELL, *1984*, Edicions 62.
- George ORWELL, *Ensayos*, Debate, 2013.
- Anne PETERS, *Beyond Human Rights, The Legal Status of the Individual in International Law*, Cambridge University Press, 2016.
- Nuria SAURA. *Libertad de expresión y derecho a promover y proteger los derechos humanos*, Barcelona, J. M. Bosch, 2015
- Antonio TORRES DEL MORAL, A.(dir.) *Libertades informativas*, Colex.

Bibliografía complementaria:

Se proporcionará a lo largo del curso.